



de los Señores de Sala, se presentó la
 Comp.^a de Carabineros del Bando lig.^o de M.
 N. a queda nombrada esta Villa para proce-
 der a la eleccion de un Teniente consi-
 guiente a lo acordado por el Sr. Comand.^{te}
 actual D. Vicente Malanda que tambien se
 halla presente y por el ay.^{to}. y habiendo
 suficiente mayoria conformada a la ordenan-
 za vigente y decreto de la Corte General
 de 28 de Nove de 1836, se procedio al
 nombramto. de Teniente el que recayo por
 aclamacion en D. Andres Zamora Sub.^{te} de
 la misma Comp.^a y habiendole publicado
 quedo aprobado. En cuya vista y quedando
 vacante la plaza de Sub.^{te} se acordó su provision
 en el acto; y habiendole procedido a la eleccion
 resulto electo para tal Sub.^{te} tambien por acla-
 macion D. Juan Man Segar. Se retiraron
 los Carabineros, y entraron los de la Comp.^a
 de tiradores del propio Cuerpo son objeto de
 nombrar un Teniente y un sub.^{te}; y vista su
 mayoria y practicada el nombramto. en
 igual forma legal, resultaron electos para
 Teniente D. Juan Maria Mayan y para Sub-
 teniente D. Damian Coutin, tambien por
 aclamacion; y publicado y aprobado dicho
 nombramiento, se acordó por el Ayen-
 tamiento la extension de Titulo, segun
 lo previene la ordenanza vigente del
 arma

En este estado y mandado el competente nec
